



CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA MATRICULADOS EN EL MARCO FORMATIVO DE LOS CREDITOS CORRESPONDIENTES A TRABAJOS FIN DE CARRERA, FIN DE GRADO, FIN DE MÁSTER O FIN DE ESTUDIO PROPIO.

Resolución de 12 de diciembre de 2017, del Vicerrectorado de Política Científica, por la que se convoca una ayuda para la realización de prácticas extracurriculares en actividades de investigación. **Referencia PEX-17-052.**

UNIDAD CONVOCANTE: Vicerrectorado de Política Científica

CÓDIGO INTERNO: UTEIUCA01

CENTRO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD: IUI en Ciencias Ambientales de Aragón – IUCA y Facultad de Ciencias.

ESTUDIO FORMATIVO: Máster Universitario en Geología: Técnicas y Aplicaciones

(Trabajo fin de Máster)

Nº AYUDAS OFERTADAS: 1

DURACIÓN: 3 meses, con posibilidad de prórroga. Previsiblemente de 1/03/2018 a 31/05/2018.

RÉGIMEN DEDICACIÓN: 16 horas/semana

DOTACIÓN ECONÓMICA: 320 €/mes

PLAN DE FORMACIÓN:

El plan de formación consistirá en el estudio tutorizado de un grupo fósil concreto en muestras de un área geográfica localizada, para la obtención de interpretaciones sobre la edad, evolución, paleoecología y paleoambientes.

Tras analizar el contexto geológico y paleogeográfico, así como la bibliografía relacionada con el grupo fósil objeto de análisis, se procederá a la preparación de muestras en el laboratorio y extracción de los fósiles a estudiar, que serán analizados de forma cualitativa y cuantitativa. Los datos obtenidos y su tratamiento mediante técnicas estadísticas, así como las afinidades paleoecológicas de las especies, permitirán detallar la edad de las muestras y obtener inferencias paleoecológicas y paleoambientales

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- -Revisión bibliográfica sobre la situación geológica y paleogeográfica de la zona a estudiar, y sobre el grupo objeto de análisis (taxonomía, afinidades paleoecológicas y paleoambientales).
- -Trabajo de laboratorio (preparación de muestras y extracción de los fósiles a estudiar).
- -Estudio cualitativo y cuantitativo detallado mediante una lupa binocular y fotografiado.
- -Trabajo de gabinete: procesado estadístico de los datos obtenidos y obtención de inferencias bioestratigráficas, paleoecológicas y paleoambientales.
- -Elaboración de la memoria.

CSV: 7a57e4c820dc82954dad481b329bd150	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 2
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
Luis Miguel Garcia Vinuesa	Vicerrector de Política Científica	2017-12-13 08:36:22



Opia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/7a57e4c820dc82954dad481b329bd150



CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Apartado 1: hasta 40 puntos

Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de las prácticas, demostrado por el currículum vitae del solicitante y/o memoria.

Se valorarán las asignaturas cursadas relacionadas con la Paleontología así como los cursos y prácticas de especialización, el dominio de diversas técnicas de preparación y estudio de distintos grupos de fósiles y la experiencia en su análisis e interpretación (ej. en el Trabajo de Fin de Grado). Asimismo se valorará positivamente el conocimiento de técnicas estadísticas

Apartado 2: hasta 60 puntos

Expediente académico

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

- Responsable del proyecto de investigación que financia la ayuda, o miembro del equipo investigador en quien delegue, que actuará como presidente.
- Responsable administrativo de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación -OTRI.
- Un representante de los estudiantes elegido por y entre los que integran la comisión de selección del becarios de la convocatoria del Ministerio.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: hasta el 22/12/2017.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Registro general o auxiliares de la Universidad de Zaragoza, y **preferentemente** a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio del registro electrónico en http://regtel.unizar.es o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Si se presentan en lugar distinto a los registros de la Universidad, deben enviar copia de la primera página, en la que figure el sello de entrada en el registro, a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Impreso de solicitud de ayuda.
- Justificante de estar matriculado en el trabajo fin de máster indicado en Estudio Formativo.
- Curriculum vitae y documentación necesaria para valoración por la comisión de los méritos alegados.
- Fotocopia del DNI o Pasaporte.

En Zaragoza, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Política Científica.

CSV: 7a57e4c820dc82954dad481b329bd150	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 2
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
Luis Miguel Garcia Vinuesa	Vicerrector de Política Científica	2017-12-13 08:36:22

